

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38474** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 540/10-I.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Instante del concurso: Ocnos Levante, S.L.

Concurtido: Ocnos Levante, S.L., con CIF nº B-53723193, con domicilio en Alicante, Glorieta Deportista Carolina Pascual, nº 1, 2, Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 0, tomo 3.576, folio 205, hoja A-73.901.

Representación y asistencia técnica: Letrado: Don Ernesto Sirera Ebrí. Procuradora: Doña Amanda Tormo Moratalla.

Fecha de presentación de la solicitud: 5/07/2010.

Fecha del auto de declaración: 23/09/2010.

Administrador Concursal: Don Jordi Albiol Plans (Letrado) con DNI nº 52.462.095-S, con domicilio en Jávea (Alicante), calle Historiador Palau, nº 34, 2ºA. Tfno.: 93.433.54.10. Fax. 93.433.53.27. Cuenta correo electrónico: jalbil@uoc.edu. Día de aceptación del cargo: 25/10/2010.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Constancia del patrimonio inmobiliario: Sí, consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 25 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100080434-1